



**JUZGADO AGRARIO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ESTADO ZULIA**
Maracaibo, lunes treinta (30) de septiembre de 2024
214º y 165º

CARTEL DE EMPLAZAMIENTO

SE HACE SABER:

Al ciudadano David José Peña Meriño, venezolano, mayor de edad, identificado con la cédula de identidad número 16.969.406, domiciliado en el municipio Machiques de Perijá del estado Zulia, que debe comparecer ante este Juzgado a darse por citado dentro de los tres (3) días de despacho siguientes a la constancia en actas de haberse cumplido la última formalidad prevista en el artículo 202 de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, a cualquiera de las horas destinadas para despachar comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) hasta las tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.), con ocasión al juicio que por **cumplimiento de contrato**, sigue la sociedad civil con forma mercantil Agropecuaria Arcoiris, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Tercero de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, el 3 de noviembre de 2003, bajo el número 37, tomo 43-A, en contra de usted a título personal y de su representada la sociedad civil con forma mercantil Inversiones Agropecuarias La Guadalupe, C.A., inscrita en el Registro Mercantil Primero de la Circunscripción Judicial del estado Zulia, el 9 de julio de 1997, bajo el número 3, Tomo 57-A, y en contra de la ciudadana Maydelin Peña Meriño, venezolana, mayor de edad, identificada con la cédula de identidad número 19.916.227, en su condición de fiadora principal y solidaria de la obligación. Finalmente, se le advierte que de no comparecer en el término señalado en la Ley, su citación se entenderá con el funcionario o funcionaria al cual corresponda la defensa de los derechos e intereses de los beneficiarios de la Ley de Tierras y Desarrollo Agrario, como lo establece la referida norma.

La Jueza Patricia Zabala,

Abg. Alejandra Patricia Zabala Mendoza



La Secretaria Temporal,
Abg. Yolaine Chourio Castellano